



## **INFORME DE CONTROL INTERNO CONTABLE, VIGENCIA 2018**

**INFORME DEFINITIVO**

**ADRIANA GIRALDO RAMIREZ**  
Jefe Control Interno

**Equipo Auditor:**

**LIGIA NELLY TILAGUY SÁNCHEZ**

**EDGAR ORTIZ BOTERO**

**OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**FEBRERO DE 2018**

**ANM-OCI-011-2019**

|  |  |                         |
|--|--|-------------------------|
|  <b>AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA</b> | <b>EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA</b>    | CODIGO:EVA1-P-001-F-002 |
|  |  | VERSIÓN 1               |
|  | <b>INFORME DE AUDITORIA DE GESTION</b> | FECHA VIGENCIA:         |

**TABLA DE CONTENIDO**

|   |           |
|---|-----------|
| <b>1. OBJETIVO GENERAL.....</b>               | <b>3</b>  |
| <b>2. OBJETIVOS ESPECIFICOS.....</b>          | <b>3</b>  |
| <b>3. ALCANCE .....</b>                       | <b>3</b>  |
| <b>4. METODOLOGÍA.....</b>                    | <b>3</b>  |
| <b>5. RESULTADOS.....</b>                     | <b>5</b>  |
| <b>6. OPORTUNIDADES DE MEJORAMIENTO .....</b> | <b>17</b> |

|  |  |                              |
|--|--|------------------------------|
|  <b>AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA</b> | <b>EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA</b>    | CODIGO:EVA1-P-001-F-002      |
|  | <b>INFORME DE AUDITORIA DE GESTION</b> | VERSIÓN 1<br>FECHA VIGENCIA: |

### 1. OBJETIVO GENERAL

Medir la efectividad de las acciones mínimas de control que deben realizar los responsables de la información contable de la Agencia Nacional de Minería para garantizar, razonablemente, la producción de información financiera con las características fundamentales de relevancia y representación fiel, definidas en el marco conceptual del marco normativo aplicable a la Entidad.

Lo anterior, de conformidad con la Resolución 357 de 2008 “Por la cual se adopta el procedimiento de control interno contable y de reporte del informe anual de evaluación a la Contaduría General de la Nación”, la Resolución 533 de 2015 “Por la cual se incorpora, en el régimen de contabilidad pública, el marco normativo aplicable a entidades de gobierno...” y la Resolución 193 de 2016 “Por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el procedimiento para la evaluación del control interno contable”, en todos los casos, se trata de normas expedidas por la Contaduría General de la Nación.

### 2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Determinar la existencia de controles y su efectividad para la prevención y neutralización del riesgo asociado a la gestión contable de la ANM, en el marco de la evaluación anual del control interno contable.
- Evaluar el cumplimiento de los objetivos del control interno contable en la Agencia Nacional de Minería, de acuerdo con lo estipulado en el procedimiento para la evaluación del control interno contable, incorporado en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública mediante la Resolución 193 de 2016.

### 3. ALCANCE

La evaluación del cumplimiento de las acciones mínimas de Control Interno Contable, correspondiente a la vigencia 2018, es decir del primero (1) de enero al treinta y uno (31) de diciembre de 2018.

### 4. METODOLOGÍA

Para el logro del objetivo propuesto, la Oficina de Control Interno – OCI, realizó entrevista con el Contador de la Agencia Nacional de Minería, en la cual se desarrolló el cuestionario propuesto por la Contaduría General de la Nación, mediante resolución 193 de 2016, así:

|  |  |                         |
|--|--|-------------------------|
|  <b>AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA</b> | <b>EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA</b>    | CODIGO:EVA1-P-001-F-002 |
|  |  | VERSIÓN 1               |
|  | <b>INFORME DE AUDITORIA DE GESTION</b> | FECHA VIGENCIA:         |

En su desarrollo se identificaron tres elementos básicos: las entradas, el proceso y las salidas, bajo un enfoque sistémico, verificando su ejecución a partir de la planeación y la permanente verificación y retroalimentación conducentes a la mejora continua. Para el diligenciamiento y reporte del formulario por medio del cual se hacen las valoraciones cuantitativa, cualitativa y para efectos de gestión, la valoración se realizó de acuerdo a la metodología definida mediante la formulación de preguntas relacionadas con criterios de control que deben ser calificadas conforme a la información y la evidencia documental obtenida.

El cuestionario se estructura de la siguiente manera: se plantean treinta y dos (32) criterios de control. Cada criterio de control se evaluó a través de una pregunta que verifica su existencia y, seguidamente, enunciando una o más preguntas derivadas del criterio que evalúa su efectividad. El criterio de calificación para todas las preguntas fue “SÍ”, “PARCIALMENTE” y “NO”, las cuales tienen la siguiente valoración dentro del formulario:

| EXISTENCIA (Ex) |       | EFECTIVIDAD (Ef) |       |
|-----------------|-------|------------------|-------|
| RESPUESTA       | VALOR | RESPUESTA        | VALOR |
| SÍ              | 0,3   | SÍ               | 0,7   |
| PARCIALMENTE    | 0,18  | PARCIALMENTE     | 0,42  |
| NO              | 0,06  | NO               | 0,14  |

Cada criterio de control tiene un valor total de 1. El 30% de este valor corresponde a la pregunta que busca verificar la existencia del control (Ex), y el 70% restante se distribuye entre las preguntas que buscan evaluar la efectividad del control (Ef). Una vez resuelto el cuestionario en su totalidad, se divide la sumatoria de todos los puntajes obtenidos entre el total de criterios, para evaluar la existencia y efectividad. El porcentaje obtenido se multiplica por cinco. La calificación obtenida oscila entre 1 y 5 y corresponde al grado de cumplimiento y efectividad del control interno contable en la ANM. La escala de calificación se interpreta de la siguiente forma:

#### RANGOS DE CALIFICACIÓN DE LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE

| RANGO DE CALIFICACION                   | CALIFICACIÓN CUALITATIVA |
|---|--------------------------|
| $1.0 \leq \text{CALIFICACION} < 3.0$    | DEFICIENTE               |
| $3.0 \leq \text{CALIFICACION} < 4.0$    | ADECUADO                 |
| $4.0 \leq \text{CALIFICACION} \leq 5.0$ | EFICIENTE                |

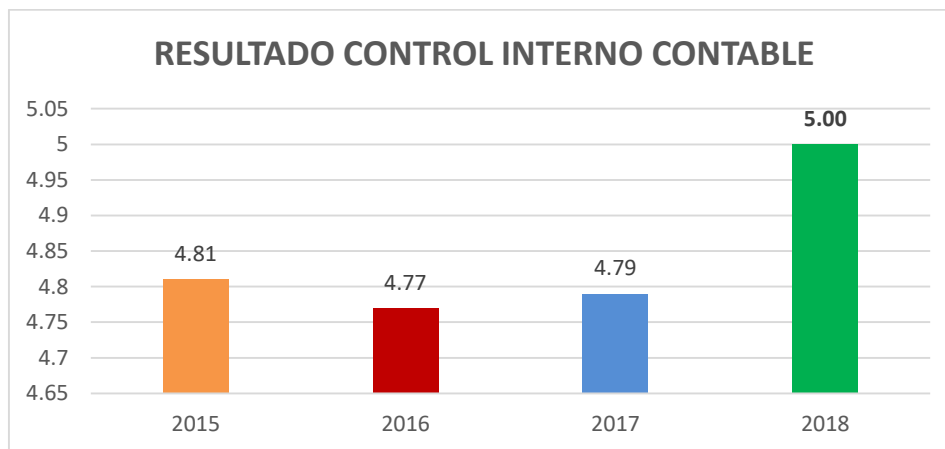
Adicionalmente, cada respuesta se justifica, para lo cual se utiliza la columna de “OBSERVACIONES”, ya sea indicando las razones por las cuales se asigna la calificación, o referenciando el o los documentos soporte que respaldan la misma.

|  |  |                         |
|--|--|-------------------------|
|  <b>AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA</b> | <b>EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA</b>    | CODIGO:EVA1-P-001-F-002 |
|  |  | VERSIÓN 1               |
|  | <b>INFORME DE AUDITORIA DE GESTION</b> | FECHA VIGENCIA:         |

## 5. RESULTADOS

Culminado el proceso para evaluar en forma cuantitativa, con interpretaciones cualitativas, el grado de implementación y efectividad de los controles asociados a las actividades del proceso contable, así como de otros elementos de control de la Agencia Nacional de Minería, y de conformidad con los parámetros establecidos por la CGN, la calificación de la Entidad para la vigencia 2018 es de **5,00 puntos sobre 5**, lo que significa que el ejercicio de Control Interno Contable en la ANM es **EFICIENTE**, de acuerdo con el rango de interpretación de la calificación por criterios, evidenciado en el Consolidador de Hacienda e Información Pública - CHIP de la Contaduría General de la Nación.

Al comparar el resultado con las 4 últimas vigencias 2015, 2016, 2017 y 2018, se evidencia la calificación máxima para esta vigencia, indicando un crecimiento y estabilidad en la Gestión del Control Interno Contable - CIC de la Agencia Nacional de Minería.



En los últimos cuatro años se refleja la calificación de la Agencia Nacional de Minería observándose su permanencia en las calificaciones altas lo que podría interpretarse como un avance en los controles existentes y efectivos para el proceso contable. Es importante mantener estos altos niveles de valoración.

### 5.1 VALORACIÓN CUANTITATIVA

#### 5.1.1 MARCO DE REFERENCIA DEL PROCESO CONTABLE

En esta etapa se establece el marco de referencia legal con el cual se maneja el proceso contable. Se pregunta por las políticas con las que se cuentan para realizar los procesos contables al igual que las directrices, manuales, reglas, guías, instructivos, formatos, procesos y procedimientos entre otros, permitiendo realizar observaciones para ampliar el sustento de la calificación. A continuación las variables evaluadas con su respectiva calificación:

|  |  |                         |
|--|--|-------------------------|
|  <b>AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA</b> | <b>EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA</b>    | CODIGO:EVA1-P-001-F-002 |
|  | <b>INFORME DE AUDITORIA DE GESTION</b> | VERSIÓN 1               |
|  |  | FECHA VIGENCIA:         |

|     | ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO  |      |       |       |   |
|-----|--|------|-------|-------|---|
|     | POLÍTICAS CONTABLES  | TIPO | CALIF | TOTAL | OBSERVACIONES   |
| 1   | ¿La Entidad ha definido las políticas contables que debe aplicar para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos de acuerdo con el marco normativo que le corresponde aplicar?                      | Ex   | SI    | 0.3   | La Agencia Nacional de Minería realizó 15 políticas contables bajo la resolución interna 743 del 19-12-2017, las cuales se encuentran disponibles para consultar en la intranet de la Entidad en el siguiente link: <a href="http://intranet/intranet/sites/default/files/Res_743_19_Dic_2017_Sin%20anexos.pdf">http://intranet/intranet/sites/default/files/Res_743_19_Dic_2017_Sin%20anexos.pdf</a> |
| 1.1 | ¿Se socializan las políticas con el personal involucrado en el proceso contable?   | Ef.  | SI    | 0.18  | Se realizaron actividades de capacitación para la revisión y socialización de las políticas contables. Anexo se encuentran los listados de asistencia a estas jornadas de socialización.  |
| 1.2 | ¿Las políticas establecidas son aplicadas en el desarrollo del proceso contable?   | Ef.  | SI    | 0.18  | En el documento de notas y revelaciones de los estados financieros se hace alusión permanente a la aplicación de las políticas de la Entidad.   |
| 1.3 | ¿Las políticas contables responden a la naturaleza y a la actividad de la Entidad?   | Ef.  | SI    | 0.18  | En la elaboración de las políticas contables se contrató los servicios de la firma E&Y quienes propusieron las políticas aplicables a la Entidad.   |
| 1.4 | ¿Las políticas contables propenden por la representación fiel de la información financiera?  | Ef.  | SI    | 0.18  | Cada una de las políticas hace alusión a la presentación de la información financiera evidenciado en las notas y revelaciones de los estados financieros.   |
| 2   | ¿Se establecen instrumentos (planes, procedimientos, manuales, reglas de negocio, guías, etc.) para el seguimiento al cumplimiento de los planes de mejoramiento derivados de los hallazgos de auditoría interna o externa?              | Ex   | SI    | 0.3   | La Agencia Nacional de Minería cuenta con el aplicativo Isolucion para establecer planes, procedimientos, manuales, reglas y/o guías para el cumplimiento de los planes de mejoramiento.  |
| 2.1 | ¿Se socializan estos instrumentos de seguimiento con los responsables?   | Ef.  | SI    | 0.35  | El Grupo de Planeación con la Oficina de Control Interno realizan conjuntamente actividades para dar a conocer los instrumentos para el seguimiento al cumplimiento del plan de mejora.   |
| 2.2 | ¿Se hace seguimiento o monitoreo al cumplimiento de los planes de mejoramiento?  | Ef.  | SI    | 0.35  | El Grupo de Planeación con la Oficina de Control Interno realizan los seguimientos respectivos a los planes de mejora.  |
| 3   | ¿La Entidad cuenta con una política o instrumento (procedimiento, manual, regla de negocio, guía, instructivo, etc.) tendiente a facilitar el flujo de información relativo a los hechos económicos originados en cualquier dependencia? | Ex   | SI    | 0.3   | La Agencia Nacional de Minería cuenta con políticas, manuales y procedimientos, circulares, diagramas de flujo para facilitar el correcto ingreso y registro de hechos económicos.  |
| 3.1 | ¿Se socializan estas herramientas con el personal involucrado en el proceso?   | Ef.  | SI    | 0.23  | Mediante publicaciones en la intranet, correos electrónicos institucionales y comunicaciones generales se realiza la socialización respectiva.  |
| 3.2 | ¿Se tienen identificados los documentos idóneos mediante los cuales se informa al área contable?   | Ef.  | SI    | 0.23  | El aplicativo SIIF, los procesos, memorandos y correos.   |
| 3.3 | ¿Existen procedimientos internos documentados que faciliten la aplicación de la política?  | Ef.  | SI    | 0.23  | En la Agencia Nacional de Minería existen manuales, procesos y procedimientos.  |
| 4   | ¿Se ha implementado una política o instrumento (directriz, procedimiento, guía o lineamiento) sobre la identificación de los bienes físicos en forma individualizada dentro del proceso contable de la Entidad?                          | Ex   | SI    | 0.3   | En la ANM existe un manual de bienes además de un módulo de inventarios en el aplicativo websafi.   |

|   |  |                         |
|---|--|-------------------------|
|  | <b>EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA</b>    | CODIGO:EVA1-P-001-F-002 |
|   | <b>INFORME DE AUDITORIA DE GESTION</b> | VERSIÓN 1               |
|   |  | FECHA VIGENCIA:         |

| ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO |  |      |       |       |  |
|-------------------------------|--|------|-------|-------|--|
|                               | POLÍTICAS CONTABLES  | TIPO | CALIF | TOTAL | OBSERVACIONES  |
| 4.1                           | ¿Se ha socializado este instrumento con el personal involucrado en el proceso?   | Ef.  | SI    | 0.35  | El manual al igual que el módulo de inventarios de websafi es socializado con al personal involucrado.   |
| 4.2                           | ¿Se verifica la individualización de los bienes físicos?   | Ef.  | SI    | 0.35  | Los únicos bienes susceptibles a individualizar son los inmuebles y la Entidad solo les realiza mejoras y adecuaciones estrictamente necesarias.   |
| 5                             | <b>¿Se cuenta con una directriz, guía o procedimiento para realizar las conciliaciones de las partidas más relevantes, a fin de lograr una adecuada identificación y medición?</b>                       | Ex   | SI    | 0.3   | La ANM para las conciliaciones bancarias, operaciones recíprocas cuenta con un instructivo y un procedimiento publicado en Isolución.  |
| 5.1                           | ¿Se socializan estas directrices, guías o procedimientos con el personal involucrado en el proceso?  | Ef.  | SI    | 0.35  | La ANM socializa las directrices, guías y procedimientos mediante el boletín interno y se publican los formatos y procedimientos en Isolución.   |
| 5.2                           | ¿Se verifica la aplicación de estas directrices, guías o procedimientos?   | Ef.  | SI    | 0.35  | En la ANM el contador de realiza la validación de las conciliaciones.  |
| 6                             | <b>¿Se cuenta con una directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción en que se defina la segregación de funciones (autorizaciones, registros y manejos) dentro de los procesos contables?</b> | Ex   | SI    | 0.3   | En los contratos prestación de servicios se escriben las obligaciones de los contratistas y para los servidores de carrea en el manual de funciones, requisitos y competencias se describen las funciones esenciales de cada cargo.                                    |
| 6.1                           | ¿Se socializa esta directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción con el personal involucrado en el proceso?  | Ef.  | SI    | 0.35  | La ANM en el momento de la inducción en el puesto de trabajo socializa las responsabilidades expresas en los contratos y manual de funciones.  |
| 6.2                           | ¿Se verifica el cumplimiento de esta directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción?  | Ef.  | SI    | 0.35  | En la ANM para los contratos de prestación de servicios, el supervisor del mismo, es el responsable de verificar el cumplimiento de las directrices y en el caso de los funcionarios de planta en la concertación de compromisos y la Evaluación de Desempeño Laboral. |
| 7                             | <b>¿Se cuenta con una directriz, procedimiento, guía, lineamiento o instrucción para la presentación oportuna de la información financiera?</b>  | Ex   | SI    | 0.3   | La ANM para la presentación oportuna de la información cuenta con procedimientos, cinco instructivos y un formato, además se genera un cronograma tributario.  |
| 7.1                           | ¿Se socializa esta directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción con el personal involucrado en el proceso?  | Ef.  | SI    | 0.35  | La ANM por medio de correos socializa cada directriz, además se crea acceso personal para cada funcionario en Isolución para que se consulte la información que se requiera.   |
| 7.2                           | ¿Se cumple con la directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción?   | Ef.  | SI    | 0.35  | La Entidad verifica consta mente el cumplimiento de los instructivos y formatos, cronograma. No se conoce de llamados de atención por de los entes de control por incumplimientos de la ANM.   |
| 8                             | <b>¿Existe un procedimiento para llevar a cabo, en forma adecuada, el cierre integral de la información producida en las áreas o dependencias que generan hechos económicos?</b>                         | Ex   | SI    | 0.3   | En la ANM existe un procedimiento de gestión contable además de políticas.   |
| 8.1                           | ¿Se socializa este procedimiento con el personal involucrado en el proceso?  | Ef.  | SI    | 0.35  | La ANM realiza reuniones, solicitudes de información, circulares para socializar los procedimientos y políticas.   |

|   |  |                         |
|---|--|-------------------------|
|  | <b>EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA</b>    | CODIGO:EVA1-P-001-F-002 |
|   | <b>INFORME DE AUDITORIA DE GESTION</b> | VERSIÓN 1               |
|   |  | FECHA VIGENCIA:         |

| ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO |   |      |       |       |  |
|-------------------------------|---|------|-------|-------|--|
|                               | POLÍTICAS CONTABLES   | TIPO | CALIF | TOTAL | OBSERVACIONES  |
| 8.2                           | ¿Se cumple con el procedimiento?  | Ef.  | SI    | 0.35  | La ANM cumple con la presentación de los estados financieros dentro de lo establecido legalmente.  |
| 9                             | ¿La Entidad tiene implementadas directrices, procedimientos, guías o lineamientos para realizar periódicamente inventarios y cruces de información, que le permitan verificar la existencia de activos y pasivos? | Ex   | SI    | 0.3   | La Entidad cuenta con el procedimiento gestión contable, cruce websafi cartera vs SII, módulo inventario vs SIIF, operaciones reciprocas con Entidades, jurídica activos contingentes, provisiones y pasivos contingentes. |
| 9.1                           | ¿Se socializan las directrices, procedimientos, guías o lineamientos con el personal involucrado en el proceso?   | Ef.  | SI    | 0.35  | Se encuentran publicados en isolucion los procesos, procedimientos, formatos, instructivos así mismo el personal involucrado tiene acceso al aplicativo isolucion.   |
| 9.2                           | ¿Se cumple con estas directrices, procedimientos, guías o lineamientos?   | Ef.  | SI    | 0.35  | En la ANM los documentos de trabajo de conciliaciones, correos evidencian el cumplimiento de las directrices fijadas.  |
| 10                            | ¿Se tienen establecidas directrices, procedimientos, instrucciones, o lineamientos sobre análisis, depuración y seguimiento de cuentas para el mejoramiento y sostenibilidad de la calidad de la información?     | Ex   | SI    | 0.3   | La ANM cuenta con políticas, procedimientos, resoluciones, comités de cartera y sostenibilidad contable.   |
| 10.1                          | ¿Se socializan estas directrices, procedimientos, instrucciones, o lineamientos con el personal involucrado en el proceso?  | Ef.  | SI    | 0.23  | La Entidad socializa los procedimientos, directrices, por medio de isolucion y por la intranet.  |
| 10.2                          | ¿Existen mecanismos para verificar el cumplimiento de estas directrices, procedimientos, instrucciones, o lineamientos?   | Ef.  | SI    | 0.23  | La Agencia Nacional de Minería verifica el cumplimiento por medio de actas de comités.   |
| 10.3                          | ¿El análisis, la depuración y el seguimiento de cuentas se realizan permanentemente o por lo menos periódicamente?  | EF   | SI    | 0.23  | Además de lo que surja de los comités, la revisión es permanente (diaria) y los ajustes se reflejan en SIIF  |

El resultado de la calificación en cuanto a existencia y efectividad de los controles fue de 5, lo que refleja el compromiso, conocimiento y disposición del personal involucrado en suministrar información contable de manera efectiva.

### 5.1.2 ETAPAS DEL PROCESO CONTABLE

Las etapas del proceso contable establecidas por la Contaduría General de la Nación corresponde al Reconocimiento (identificación, Clasificación, medición inicial y Registro), Medición Posterior (valuación, registro de ajustes contables) y Revelación (presentación de estados financieros, presentación de notas a los estados financieros). A continuación se detalla la calificación en cada una de las etapas del proceso contable.

**5.1.2.1 RECONOCIMIENTO**, contiene las siguientes sub etapas: identificación, Clasificación, medición inicial y Registro).



|   |  |                         |
|---|--|-------------------------|
|  | <b>EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA</b>    | CODIGO:EVA1-P-001-F-002 |
|   | <b>INFORME DE AUDITORIA DE GESTION</b> | VERSIÓN 1               |
|   |  | FECHA VIGENCIA:         |

En la identificación se hace especial referencia a poder reconocer quienes son los proveedores de información, al mismo tiempo saber quiénes son los receptores de información contable. A continuación la valoración correspondiente:

|      | IDENTIFICACIÓN  | TIPO | CALIF. | TOTAL | OBSERVACIONES  |
|------|---|------|--------|-------|--|
| 11   | ¿Se evidencia por medio de flujogramas, u otra técnica o mecanismo, la forma como circula la información hacia el área contable?                          | Ex   | SI     | 0.3   | En la ANM hay políticas, procesos y flujogramas que permiten evidenciar la forma como circula información dentro del proceso contable.   |
| 11.1 | ¿La Entidad ha identificado los proveedores de información dentro del proceso contable?   | Ef.  | SI     | 0.35  | La ANM identifica los proveedores de información mediante los procesos y procedimientos.   |
| 11.2 | ¿La Entidad ha identificado los receptores de información dentro del proceso contable?  | Ef.  | SI     | 0.35  | La ANM ha identificado los receptores de información mediante los procesos y procedimientos.   |
| 12   | ¿Los derechos y obligaciones se encuentran debidamente individualizados en la contabilidad, bien sea por el área contable, o bien por otras dependencias? | Ex   | SI     | 0.3   | En la ANM los módulos de cartera, canon en websafi y SIIF, cuentas por pagar y cuentas por pagar, nos permiten individualizar los derechos y las obligaciones.   |
| 12.1 | ¿Los derechos y obligaciones se miden a partir de su individualización?   | Ef.  | SI     | 0.35  | Si con los módulos de cartera, canon en websafi y SIIF, cuentas por pagar y cuentas por cobrar, adicional a esto se puede validar su individualización a través de listados. generados desde los aplicativos |
| 12.2 | ¿La baja en cuentas es factible a partir de la individualización de los derechos y obligaciones?  | Ef.  | SI     | 0.35  | Para el caso sucedido en la Agencia están las resoluciones de baja de cartera, de forma individualizada por tercero. En obligaciones no se ha presentado, pero están individualizadas.                       |
| 13   | ¿Para la identificación de los hechos económicos, se toma como base el marco normativo aplicable a la Entidad?  | Ex   | SI     | 0.3   | En la ANM la aplicación de políticas y procedimientos los cuales están fundamentados en el marco normativo para Entidades de gobierno, al igual que los instructivos, circulares, resoluciones, formatos.    |
| 13.1 | ¿En el proceso de identificación se tienen en cuenta los criterios para el reconocimiento de los hechos económicos definidos en las normas?               | Ef.  | SI     | 0.7   | Para la ANM las notas y revelaciones de los estados financieros, permiten el reconocimiento de los hechos económicos definidos en las normas.  |

En la clasificación de la información contable cobra importancia el uso de la versión actualizada del Catálogo General de Cuentas, el cual se encuentra reglamentado en la Entidad de acuerdo con la evidencia aportada. A continuación la respectiva calificación:

|      | CLASIFICACIÓN   | TIPO | CALIF. | TOTAL | OBSERVACIONES   |
|------|---|------|--------|-------|---|
| 14   | ¿Se utiliza la versión actualizada del Catálogo General de Cuentas correspondiente al marco normativo aplicable a la Entidad? | Ex   | SI     | 0.3   | La Entidad utiliza la versión del Catálogo General de Cuentas actualizada según lo dispuesto en la Resolución 586 de 2018, así como las versiones anteriores del mismo. |
| 14.1 | ¿Se realizan revisiones permanentes sobre la vigencia del catálogo de cuentas?  | Ef.  | SI     | 0.7   | El Grupo de Servicios Financieros de la ANM hace consulta permanente en la dinámica del manejo contable, se tiene acompañamiento por parte de la CGN.                   |

|   |  |                         |
|---|--|-------------------------|
|  | <b>EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA</b>    | CODIGO:EVA1-P-001-F-002 |
|   | <b>INFORME DE AUDITORIA DE GESTION</b> | VERSIÓN 1               |
|   |  | FECHA VIGENCIA:         |

|      | CLASIFICACIÓN   | TIPO | CALIF. | TOTAL | OBSERVACIONES  |
|------|---|------|--------|-------|--|
| 15   | ¿Se llevan registros individualizados de los hechos económicos ocurridos en la Entidad?                             | Ex   | SI     | 0.3   | Se puede verificar en las herramientas de Websafi y SIIF.  |
| 15.1 | ¿En el proceso de clasificación se consideran los criterios definidos en el marco normativo aplicable a la Entidad? | Ef.  | SI     | 0.7   | Las Normas, incorporadas al Régimen de Contabilidad Pública (RCP), mediante la Resolución N° 533 de 2015, se puede verificar en notas y revelaciones, así como en los aplicativos financieros. |

Para el registro se hace énfasis en la contabilización cronológica de los hechos económicos con su respectivo respaldo. A continuación los resultados arrojados por cada una de las variables calificadas:

|      | REGISTRO  | TIPO | CALIF. | TOTAL | OBSERVACIONES  |
|------|---|------|--------|-------|--|
| 16   | ¿Los hechos económicos se contabilizan cronológicamente?  | Ex   | SI     | 0.3   | Los aplicativos con los que trabaja la ANM están diseñados para el registro en tiempo real de los hechos económicos, por tanto no es posible efectuar registros retroactivos. Así mismo ocurre con el websafi que es un aplicativo de apoyo. |
| 16.1 | ¿Se verifica el registro contable cronológico de los hechos económicos?   | Ef.  | SI     | 0.35  | Los aplicativos con los que trabaja la ANM están diseñados para el registro en tiempo real de los hechos económicos, por tanto no es posible efectuar registros retroactivos. Así mismo ocurre con el websafi que es un aplicativo de apoyo. |
| 16.2 | ¿Se verifica el registro consecutivo de los hechos económicos en los libros de contabilidad?                      | Ef.  | SI     | 0.35  | Los aplicativos con los que trabaja la ANM están diseñados para el registro en tiempo real de los hechos económicos, por tanto no es posible efectuar registros retroactivos. Así mismo ocurre con el websafi que es un aplicativo de apoyo. |
| 17   | ¿Los hechos económicos registrados están respaldados en documentos soporte idóneos?                               | Ex   | SI     | 0.3   | En la ANM los hechos económicos se validan con archivos físicos y digitales derivados de la exigencia normativa y de los procedimientos de Gestión Contable.   |
| 17.1 | ¿Se verifica que los registros contables cuenten con los documentos de origen interno o externo que los soporten? | Ef.  | SI     | 0.35  | En la Entidad se verifica que los registros cuenten con los documentos de origen durante la generación y pago de la obligación.  |
| 17.2 | ¿Se conservan y custodian los documentos soporte?   | Ef.  | SI     | 0.35  | La Agencia Nacional de Minería conserva y custodia en archivos físicos y digitales los documentos soportes de acuerdo a la Tabla de Retención Documental.  |
| 18   | ¿Para el registro de los hechos económicos, se elaboran los respectivos comprobantes de contabilidad?             | Ex   | SI     | 0.3   | La ANM si registra los hechos económicos y se elaboran los respectivos comprobantes automáticos y manuales (ajustes legales).  |
| 18.1 | ¿Los comprobantes de contabilidad se realizan cronológicamente?   | Ef.  | SI     | 0.35  | En la ANM los procesos se realizan en tiempo real y está controlado por el SIIF.   |
| 18.2 | ¿Los comprobantes de contabilidad se enumeran consecutivamente?   | Ef.  | SI     | 0.35  | La numeración de los comprobantes de contabilidad es controlada por el SIIF por ser procesos en tiempo real.   |
| 19   | ¿Los libros de contabilidad se encuentran debidamente soportados en comprobantes de contabilidad?                 | Ex   | SI     | 0.3   | Los libros de contabilidad se encuentran soportados en los procesos automáticos y en tiempo real controlado por el SIIF.   |

|  |  |                         |
|--|--|-------------------------|
|  <b>AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA</b> | <b>EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA</b>    | CODIGO:EVA1-P-001-F-002 |
|  | <b>INFORME DE AUDITORIA DE GESTION</b> | VERSIÓN 1               |
|  |  | FECHA VIGENCIA:         |

|      | REGISTRO  | TIPO | CALIF. | TOTAL      | OBSERVACIONES  |
|------|---|------|--------|------------|--|
| 19.1 | ¿La información de los libros de contabilidad coincide con la registrada en los comprobantes de contabilidad?   | Ef.  | SI     | 0.35       | La información de los libros coincide con la registrada en los comprobantes debido a que son procesos automáticos, en tiempo real controlado por el SIIF.  |
| 19.2 | En caso de haber diferencias entre los registros en los libros y los comprobantes de contabilidad, ¿se realizan las conciliaciones y ajustes necesarios?                | Ef.  | SI     | 0.35       | En caso de existir diferencias se reportan al SIIF o SPGR, ellos determinan si ajustan automáticamente el sistema o si la Entidad los debe realizar de forma manual.   |
| 20   | <b>¿Existe algún mecanismo a través del cual se verifique la completitud de los registros contables?</b>  | Ex   | SI     | <b>0.3</b> | El mecanismo consiste en los procesos automáticos, en tiempo real controlado por el SIIF, donde se realiza la verificación de saldos mensual y diario para identificar posibles ajustes.                             |
| 20.1 | ¿Dicho mecanismo se aplica de manera permanente o periódica?  | Ef.  | SI     | 0.35       | La Agencia Nacional de Minería aplica el mecanismo de control de manera mensual y diaria.  |
| 20.2 | ¿Los libros de contabilidad se encuentran actualizados y sus saldos están de acuerdo con el último informe trimestral transmitido a la Contaduría General de la Nación? | Ef.  | SI     | 0.35       | Los libros si se encuentran actualizados debido a que los procesos son automáticos, en tiempo real controlado por el SIIF, se realizan la verificación de saldos mensual y diario para identificar posibles ajustes. |

Para el caso de la medición inicial se evaluaron las variables relacionadas a continuación:

|      | MEDICIÓN INICIAL  | TIPO | CALIF. | TOTAL      | OBSERVACIONES  |
|------|---|------|--------|------------|--|
| 21   | <b>¿Los criterios de medición inicial de los hechos económicos utilizados por la Entidad corresponden al marco normativo aplicable a la Entidad?</b>  | Ex   | SI     | <b>0.3</b> | La ANM aplica las políticas que se ajustan al marco normativo para la medición inicial de los hechos económicos.   |
| 21.1 | ¿Los criterios de medición de los activos, pasivos, ingresos, gastos y costos contenidos en el marco normativo aplicable a la Entidad, son de conocimiento del personal involucrado en el proceso contable? | Ef.  | SI     | 0.35       | Los criterios de medición son socializados al igual que las políticas.   |
| 21.2 | ¿Los criterios de medición de los activos, pasivos, ingresos, gastos y costos se aplican conforme al marco normativo que le corresponde a la Entidad?   | Ef.  | SI     | 0.35       | La ANM cuenta con políticas, manuales y procedimientos, circulares, diagramas de flujo, las cuales recogen el marco normativo que le corresponde a la Entidad, según resolución 533 de 2015 expedida por la CGN. |

### 5.1.2.2 ETAPA DE MEDICION POSTERIOR

La Medición Posterior es la segunda etapa del proceso contable, que permite evaluar los valores de depreciación, amortización agotamiento y deterioro, así como la evaluación de los criterios de medición posterior de los estados financieros dentro del marco normativo aplicable a la Entidad, en esta etapa se incluye la valuación y registro de los ajustes contables al valor de partida del elemento correspondiente. A continuación los ítems valorados:

|  |  |                         |
|--|--|-------------------------|
|  <b>AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA</b> | <b>EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA</b>    | CODIGO:EVA1-P-001-F-002 |
|  | <b>INFORME DE AUDITORIA DE GESTION</b> | VERSIÓN 1               |
|  |  | FECHA VIGENCIA:         |

|      | MEDICIÓN POSTERIOR   | TIPO | CALIF. | TOTAL | OBSERVACIONES  |
|------|--|------|--------|-------|--|
| 22   | ¿Se calculan, de manera adecuada, los valores correspondientes a los procesos de depreciación, amortización, agotamiento y deterioro, según aplique? | Ex   | SI     | 0.3   | El proceso de depreciación y amortización se calcula en el aplicativo websafi y se hacen de conformidad con las políticas contables., no hay activos en la ANM susceptibles de agotamiento, cuando se evidencia causales de deterioro los activos se dan de baja con base en conceptos técnicos. |
| 22.1 | ¿Los cálculos de depreciación se realizan con base en lo establecido en la política?   | Ef.  | SI     | 0.23  | La depreciación se realiza en el aplicativo websafi, y se hace de acuerdo a la política contable regulada en la Resolución No 743 del 19-diciembre de 2017, "Por la cual se adoptan los Manuales de Políticas Contables de la ANM."  |
| 22.2 | ¿La vida útil de la propiedad, planta y equipo, y la depreciación son objeto de revisión periódica?  | Ef.  | SI     | 0.23  | La Agencia Nacional de Minería si realiza la revisión periódica.   |
| 22.3 | ¿Se verifican los indicios de deterioro de los activos por lo menos al final del periodo contable?   | Ef.  | SI     | 0.23  | La ANM si verifica los indicios de deterioro con corte al 31 de diciembre de 2018, no se evidencia por parte de los activos de la Entidad indicios de deterioro.   |
| 23   | ¿Se encuentran plenamente establecidos los criterios de medición posterior para cada uno de los elementos de los estados financieros?                | Ex   | SI     | 0.3   | En las políticas, manuales y procedimientos, circulares, diagramas de flujo, recogen en marco normativo que le corresponde a la Entidad, según resolución 533 de 2015 expedida por la CGN.   |
| 23.1 | ¿Los criterios se establecen con base en el marco normativo aplicable a la Entidad?  | Ef.  | SI     | 0.14  | La ANM según resolución 533 de 2015 expedida por la CGN recogen el marco normativo que se ve reflejado en las políticas, manuales y procedimientos, circulares, diagramas de flujo que aplican o corresponde a la Entidad.   |
| 23.2 | ¿Se identifican los hechos económicos que deben ser objeto de actualización posterior?   | Ef.  | SI     | 0.14  | La ANM para el caso de la vigencia 2018, identificó y actualizó la cartera con indicios de deterioro.  |
| 23.3 | ¿Se verifica que la medición posterior se efectúa con base en los criterios establecidos en el marco normativo aplicable a la Entidad?               | Ef.  | SI     | 0.14  | La ANM realiza la verificación con base a lo establecido en las políticas.   |
| 23.4 | ¿La actualización de los hechos económicos se realiza de manera oportuna?  | Ef.  | SI     | 0.14  | La ANM mínimo una vez al año actualiza los hechos económicos, que es lo que establece las normas.  |
| 23.5 | ¿Se soportan las mediciones fundamentadas en estimaciones o juicios de profesionales expertos ajenos al proceso contable?                            | Ef.  | SI     | 0.14  | La ANM en la construcción de las políticas participaron equipos interdisciplinarios de las diferentes áreas de la Entidad donde se definen los criterios de medición de los procesos contables.  |

### 5.1.2.3 ETAPA DE REVELACIÓN

Es la etapa en la que la entidad sintetiza y representa la situación financiera, los resultados de la actividad y la capacidad de prestación de servicios o generación de flujos de recursos, en estados financieros y las notas a los estados financieros. Esta etapa está compuesta por las sub-etapas de elaboración de estados contables y demás informes y la de análisis, interpretación y comunicación de la información. A continuación se muestra el resultado de la evaluación para cada una de las sub-etapas que la componen:

|   |  |                         |
|---|--|-------------------------|
|  | <b>EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA</b>    | CODIGO:EVA1-P-001-F-002 |
|   | <b>INFORME DE AUDITORIA DE GESTION</b> | VERSIÓN 1               |
|   |  | FECHA VIGENCIA:         |

|      | PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS  | TIPO | CALIF. | TOTAL | OBSERVACIONES  |
|------|--|------|--------|-------|--|
| 24   | ¿Se elaboran y presentan oportunamente los estados financieros a los usuarios de la información financiera?  | Ex   | SI     | 0.3   | De acuerdo con lo establecido por la CGN y la Ley 734/2002 - Régimen Único Disciplinario. Los Estados Financieros son publicados en la Página Web de la Entidad.   |
| 24.1 | ¿Se cuenta con una política, directriz, procedimiento, guía o lineamiento para la divulgación de los estados financieros?  | Ef.  | SI     | 0.18  | Se cuenta con el Procedimiento, CÓDIGO: APO3-P-006-I-001, VERSIÓN: 1, FECHA DE VIGENCIA: 7/Dic/2013  |
| 24.2 | ¿Se cumple la política, directriz, procedimiento, guía o lineamiento establecida para la divulgación de los estados financieros?   | Ef.  | SI     | 0.18  | Validación en la Página Web de la Entidad. Ley 1952 de 2019.   |
| 24.3 | ¿Se tienen en cuenta los estados financieros para la toma de decisiones en la gestión de la Entidad?   | Ef.  | SI     | 0.18  | Los estados financieros son presentados a la Presidencia de la ANM para que sirvan de insumo en la toma de decisiones por parte de la Alta Dirección.              |
| 24.4 | ¿Se elabora el juego completo de estados financieros, con corte al 31 de diciembre?  | Ef.  | SI     | 0.18  | Se presentan de acuerdo a lo establecido en el Instructivo 001 de 2018 expedido por la CGN y Resolución 484 de 2017 expedidos por la CGN.                          |
| 25   | ¿Las cifras contenidas en los estados financieros coinciden con los saldos de los libros de contabilidad?  | Ex   | SI     | 0.3   | Estos procesos son automáticos, en tiempo real y controlado por el SIIF, se realiza la verificación de saldos mensual y diario para identificar posibles ajustes.  |
| 25.1 | ¿Se realizan verificaciones de los saldos de las partidas de los estados financieros previo a la presentación de los estados financieros?  | Ef.  | SI     | 0.7   | Procesos automáticos, en tiempo real controlado por el SIIF, se realiza la verificación de saldos mensual y diario para identificar posibles ajustes.              |
| 26   | ¿Se utiliza un sistema de indicadores para analizar e interpretar la realidad financiera de la Entidad?  | Ex   | SI     | 0.3   | El Grupo de Servicios Financieros identificó tres indicadores para analizar e interpretar la realidad financiera respecto a los Estados Financieros vigencia 2018. |
| 26.1 | ¿Los indicadores se ajustan a las necesidades de la Entidad y del proceso contable?  | Ef.  | SI     | 0.35  | El Grupo de Servicios Financieros identificó tres indicadores para analizar e interpretar la realidad financiera respecto a los Estados Financieros vigencia 2018. |
| 26.2 | ¿Se verifica la fiabilidad de la información utilizada como insumo para la elaboración del indicador?  | Ef.  | SI     | 0.35  | El insumo para el análisis y obtención de los indicadores es tomado de los Estados Financieros oficiales   |
| 27   | ¿La información financiera presenta la suficiente ilustración para su adecuada comprensión por parte de los usuarios?  | Ex   | SI     | 0.3   | Las notas y revelaciones que se realizan en los Estados Financieros atienden la Política de Presentación de Estados Financieros adoptada por la Entidad            |
| 27.1 | ¿Las notas a los estados financieros cumplen con las revelaciones requeridas en las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos del marco normativo aplicable? | Ef.  | SI     | 0.14  | Las notas y revelaciones que se realizan en los Estados Financieros atienden la Política de Presentación de Estados Financieros adoptada por la Entidad            |
| 27.2 | ¿El contenido de las notas a los estados financieros revela en forma suficiente la información de tipo cualitativo y cuantitativo para que sea útil al usuario?  | Ef.  | SI     | 0.14  | Las notas y revelaciones que se realizan en los Estados Financieros atienden la Política de Presentación de Estados Financieros adoptada por la Entidad            |
| 27.3 | ¿En las notas a los estados financieros, se hace referencia a las variaciones significativas que se presentan de un periodo a otro?  | Ef.  | SI     | 0.14  | Siendo la primera referencia la vigencia 2018, según instrucción de la CGN, no se presentan variaciones respecto a otro año.                                       |

|   |  |                         |
|---|--|-------------------------|
|  | <b>EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA</b>    | CODIGO:EVA1-P-001-F-002 |
|   | <b>INFORME DE AUDITORIA DE GESTION</b> | VERSIÓN 1               |
|   |  | FECHA VIGENCIA:         |

|      | PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS  | TIPO | CALIF. | TOTAL | OBSERVACIONES  |
|------|--|------|--------|-------|--|
| 27.4 | ¿Las notas explican la aplicación de metodologías o la aplicación de juicios profesionales en la preparación de la información, cuando a ello hay lugar? | Ef.  | SI     | 0.14  | La Agencia Nacional de Minería aplica y revela metodológicamente lo adoptado en las políticas que están de acuerdo a la normatividad vigente.  |
| 27.5 | ¿Se corrobora que la información presentada a los distintos usuarios de la información sea consistente?  | Ef.  | SI     | 0.14  | La Agencia Nacional de Minería ante cualquier requerimiento suministra la información consistente que se encuentra publicada en la página web. |

En la Rendición de cuentas e información a partes interesadas, tiene sustento legal en donde se establece que todas las entidades y organismos de la administración pública deben realizar su gestión acorde con los principios de democracia participativa y democratización de la gestión pública. Las variables evaluadas fueron las siguientes:

|      | RENDICIÓN DE CUENTAS E INFORMACIÓN A PARTES INTERESADAS   | TIPO | CALIF. | TOTAL | OBSERVACIONES  |
|------|---|------|--------|-------|--|
| 28   | ¿Para las Entidades obligadas a realizar rendición de cuentas, se presentan los estados financieros en la misma? Si la Entidad no está obligada a rendición de cuentas, ¿se prepara información financiera con propósitos específicos que propendan por la transparencia? | Ex   | SI     | 0.3   | La Agencia Nacional de Minería en la página web presenta un enlace de transparencia para que la ciudadanía en general pueda consultar la información financiera.                           |
| 28.1 | ¿Se verifica la consistencia de las cifras presentadas en los estados financieros con las presentadas en la rendición de cuentas o la presentada para propósitos específicos?   | Ef.  | SI     | 0.35  | La información financiera publicada en la página web se encuentra avalada por el servidor público con funciones de contador lo que avala su consistencia.                                  |
| 28.2 | ¿Se presentan explicaciones que faciliten a los diferentes usuarios la comprensión de la información financiera presentada?   | Ef.  | SI     | 0.35  | La información se presenta de acuerdo a lo estipulado por la ley por lo que su comprensión total requiere conocimientos específicos, no obstante puede ser interpretada de manera general. |

### 5.1.3 GESTION DEL RIESGO CONTABLE

En este aparte se identifican factores internos en el proceso contable que generan potencial riesgo en diversos frentes tales como en estructura del área contable, la competencia y la suficiencia de talento humano, la disponibilidad de los recursos financieros y la calidad y operatividad de los recursos tecnológicos, entre otros. A continuación las variables calificadas:

|    | GESTIÓN DEL RIESGO CONTABLE  | TIPO | CALIF. | TOTAL | OBSERVACIONES  |
|----|--|------|--------|-------|--|
| 29 | ¿Existen mecanismos de identificación y monitoreo de los riesgos de índole contable? | Ex   | SI     | 0.3   | La ANM bajo la asesoría del Grupo de Planeación y mediante mesas de trabajo con cada uno de los grupos identifico riesgos de gestión y riesgos de corrupción asociados a la gestión financiera, los cuales se encuentran descritos en el mapa de riesgos de acuerdo con el procedimiento EST1-P-003 Gestión Integral del Riesgo. |

|   |  |                         |
|---|--|-------------------------|
|  | <b>EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA</b>    | CODIGO:EVA1-P-001-F-002 |
|   | <b>INFORME DE AUDITORIA DE GESTION</b> | VERSIÓN 1               |
|   |  | FECHA VIGENCIA:         |

|           | GESTIÓN DEL RIESGO CONTABLE  | TIPO | CALIF. | TOTAL      | OBSERVACIONES   |
|-----------|--|------|--------|------------|---|
| 29.1      | ¿Se deja evidencia de la aplicación de estos mecanismos?   | Ef.  | SI     | 0.7        | Cada grupo de trabajo envía a la Oficina de Control Interno de forma cuatrimestral el seguimiento de riesgos de corrupción con las respectivas evidencias. Respecto a los riesgos de gestión se realiza el control con el Grupo de Planeación.  |
| <b>30</b> | <b>¿Se ha establecido la probabilidad de ocurrencia y el impacto que puede tener, en la Entidad, la materialización de los riesgos de índole contable?</b>                   | Ex   | SI     | <b>0.3</b> | La ANM identifico los riesgos de gestión y riesgos de corrupción asociados a la gestión financiera, bajo la asesoría del Grupo de Planeación, aquí se muestra la probabilidad de ocurrencia.  |
| 30.1      | ¿Se analizan y se da un tratamiento adecuado a los riesgos de índole contable en forma permanente?   | Ef.  | SI     | 0.18       | Se envía a Oficina de Control Interno de forma cuatrimestral el seguimiento de riesgos de corrupción con las evidencias, respecto a los de gestión se realiza con el Grupo de Planeación.   |
| 30.2      | ¿Los riesgos identificados se revisan y actualizan periódicamente?   | Ef.  | SI     | 0.18       | La ANM apoyado por la OCI cuatrimestralmente realiza el respectivo seguimiento, respecto a los riesgos de gestión se realiza el seguimiento con el Grupo de Planeación.   |
| 30.3      | ¿Se han establecido controles que permitan mitigar o neutralizar la ocurrencia de cada riesgo identificado?  | Ef.  | SI     | 0.18       | Mediante la mesas de trabajo cada grupo identifica el riesgo identificado al igual que genera una medida de control a la que se le hace el seguimiento cuatrimestralmente.  |
| 30.4      | ¿Se realizan autoevaluaciones periódicas para determinar la eficacia de los controles implementados en cada una de las actividades del proceso contable?                     | Ef.  | SI     | 0.18       | La Entidad para cada riesgo identificado tiene una medida de control a la que se le hace seguimiento cuatrimestralmente; si se requiere se hacen los ajustes respectivos.   |
| <b>31</b> | <b>¿Los funcionarios involucrados en el proceso contable poseen las habilidades y competencias necesarias para su ejecución?</b>   | Ex   | SI     | <b>0.3</b> | Los funcionarios involucrados en el proceso contable cuentan con las habilidades de acuerdo al manual de funciones y requisitos mínimos para personal de planta y para los contratistas se garantiza la idoneidad de acuerdo a la solicitud de personal y los estudios previos.   |
| 31.1      | ¿Las personas involucradas en el proceso contable están capacitadas para identificar los hechos económicos propios de la Entidad que tienen impacto contable?                | Ef.  | SI     | 0.7        | Los funcionarios involucrados en el proceso contable poseen las competencias requeridas, prueba de ello son los resultados de la evaluación de desempeño laboral y la evaluación por dependencias; para el caso de los contratistas involucrados en el proceso contable el supervisor del contrato evidencia la competencia con la certificación de cumplimiento. |
| <b>32</b> | <b>¿Dentro del plan institucional de capacitación se considera el desarrollo de competencias y actualización permanente del personal involucrado en el proceso contable?</b> | Ex   | SI     | <b>0.3</b> | Durante la vigencia 2018 se efectuaron capacitaciones para el personal involucrado en el proceso contable en áreas como tributaria, financiera, herramientas ofimáticas y riesgo en la gestión de las Entidades, entre otras.   |

|   |  |                         |
|---|--|-------------------------|
|  | <b>EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA</b>    | CODIGO:EVA1-P-001-F-002 |
|   | <b>INFORME DE AUDITORIA DE GESTION</b> | VERSIÓN 1               |
|   |  | FECHA VIGENCIA:         |

|      | GESTIÓN DEL RIESGO CONTABLE   | TIPO | CALIF. | TOTAL | OBSERVACIONES   |
|------|---|------|--------|-------|---|
| 32.1 | ¿Se verifica la ejecución del plan de capacitación?   | Ef.  | SI     | 0.35  | La Agencia Nacional de Minería a través del Grupo de Gestión de Talento Humano por medio de informes y controles verifica la ejecución del plan de capacitación.  |
| 32.2 | ¿Se verifica que los programas de capacitación desarrollados apuntan al mejoramiento de competencias y habilidades? | Ef.  | SI     | 0.35  | La Agencia Nacional de Minería a través del Grupo de Gestión de Talento Humano verifica que los programas de capacitación presentados sean otorgados de acuerdo a las necesidades de los funcionarios y a los cambios que se vayan generando en la reglamentación nacional. |

## 5.2 VALORACIÓN CUALITATIVA

Es este apartado se presenta el análisis de las principales fortalezas y debilidades del Control Interno Contable de la Entidad, determinadas en la evaluación cuantitativa, los avances respecto a las recomendaciones realizadas en las evaluaciones anteriores, así como las recomendaciones a la evaluación realizada para efectos de la mejora del proceso contable.

### 5.2.1 FORTALEZAS DEL CONTROL INTERNO CONTABLE

- Se evidencia la permanente actualización y formación del equipo humano del área contable en temas relacionados con el manejo de SIIF organizados con el concurso del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, y capacitaciones internas sobre actualización financiera y normas internacionales de contabilidad para el sector público NIC-SP, lo que contribuye a mantener las competencias necesarias para garantizar una capacidad operativa eficaz.
- La Entidad cuenta con la herramienta (SIIF) el cual es un sistema de información financiera contable automatizado, administrado y parametrizado por el Ministerio de Hacienda, con altos niveles de seguridad informática, lo que brinda transparencia y efectividad al proceso contable institucional.
- Como política institucional se manejan buenas prácticas para que antes de realizar el cierre mensual de cada uno de los módulos (Tesorería, Cartera, Regalías, Presupuesto, Comisiones, Almacén, Nómina e Inventarios), cada área garantice la coherencia y pertinencia de la información del cierre.
- Se realiza una gestión apropiada de los riesgos inherentes al proceso contable, por todos los involucrados en su operación.

### 5.2.2 DEBILIDADES DEL CONTROL INTERNO CONTABLE

- Si bien es cierto que la Entidad cuenta con un área contable debidamente estructurada, se evidencia que para el volumen de transacciones, hechos económicos y operaciones existente, se cuenta con un bajo número de funcionarios para su gestión. Esto sin contar que existen vacantes de plantan que no han sido provistas.



|  |  |                         |
|--|--|-------------------------|
|  <b>AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA</b> | <b>EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA</b>    | CODIGO:EVA1-P-001-F-002 |
|  |  | VERSIÓN 1               |
|  | <b>INFORME DE AUDITORIA DE GESTION</b> | FECHA VIGENCIA:         |

- A pesar de contar con el apoyo de personal contratista para la gestión contable, se presenta una rotación de los mismos que interrumpe el aprovechamiento de la experiencia acopiada y genera reiterados procesos de entrenamiento para los nuevos contratistas que se incorporan a la entidad.
- Los equipos de cómputo presentan una gran debilidad al ser lentos y desactualizados.

### **5.2.3 AVANCE OBTENIDOS RESPECTO DE LAS EVALUACIONES Y RECOMENDACIONES REALIZADAS**

- La Entidad se ha concentrado en fortalecer el reporte de información consistente por parte de aquellos que afectan la cartera y las provisiones por contingencias litigiosas, mejorando la incorporación de los hechos de los procesos proveedores del proceso contable en calidad y oportunidad.
- Durante la vigencia 2018 se evidencio un gran avance en la calificación del Control Interno Contable puesto que se obtuvo la mayor calificación lo que demuestra el alto compromiso de los funcionarios en el cumplimiento de las tareas a pesar de contar con insuficiencia del factor humano.

### **5.2.3 RECOMENDACIONES**

- Continuar con la depuración de las partidas constituyentes de saldos a favor provenientes de terceros hasta lograr la completa tipificación y clasificación de las partidas, identificar opciones de mejora y proponer un plan de acción que permita a la Entidad proveer y atender con oportunidad acciones futuras similares.
- Continuar con la depuración de la cartera hasta aclarar en el máximo posible, los valores reales a favor de la Entidad.
- Formular un sistema de indicadores que no necesariamente estén asociados al POA, con el fin de hacer un seguimiento efectivo a la gestión del área contable.

## **6. OPORTUNIDADES DE MEJORAMIENTO**

Como evidencia de la transmisión del formulario de evaluación de Control Interno Contable a través del Consolidador de Hacienda e Información Pública - CHIP, se presenta la siguiente certificación.

|   |  |                         |
|---|--|-------------------------|
|  | <b>EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA</b>    | CODIGO:EVA1-P-001-F-002 |
|   | <b>INFORME DE AUDITORIA DE GESTION</b> | VERSIÓN 1               |
|   |  | FECHA VIGENCIA:         |

**Historico de Envios**

923272460 - Agencia Nacional de Minería

Estado : ACTIVO

SubEstado : NINGUNO

| Categoría                              | Periodo    | Formulario  | Fecha Recepción Contaduría | Fecha Envío Entidad   | Estado   | Medio   | Tipo      |
|--|------------|---|----------------------------|-----------------------|----------|---------|-----------|
| EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE | 2018-01-12 | <a href="#">CGN2016 EVALUACION CONTROL INTERNO CONTABLE</a> | 2019-02-27 12:34:23.0      | 2019-02-27 00:00:00.0 | Aceptado | ENLINEA | Categoría |